

Designan representante de la SUNAT ante la Comisión Ad Hoc creada con Ley N° 29625, Ley de Devolución de Dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 242-2015-EF/10

Lima, 3 de agosto de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 4 de la Ley N° 29625, Ley de Devolución de Dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, se conformó una Comisión Ad Hoc encargada de efectuar todos los procedimientos y procesos que sean necesarios para cumplir con lo establecido en dicha Ley;

Que, de conformidad con el artículo 5 de la Ley mencionada en el considerando precedente, dicha Comisión Ad Hoc está conformada, entre otros, por 2 representantes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 017-2013-EF/10 se designó al señor Raúl Daniel Carrasco Clavijo como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria ante la Comisión Ad Hoc creada con Ley N° 29625, Ley de Devolución de Dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo;

Que, con Oficio N° 773-2014-SUNAT/100000, la SUNAT solicitó la designación del señor Juan Carlos Meléndez Calvo en sustitución del señor Raúl Daniel Carrasco Clavijo, como representante de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT ante la referida Comisión; y

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y, la Ley N° 29625, Ley de Devolución de Dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación del señor Raúl Daniel Carrasco Clavijo como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT ante la Comisión Ad Hoc creada con Ley N° 29625, Ley de Devolución de Dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, efectuada mediante Resolución Ministerial NL20150804.pdf 12 8/4/2015 7:34:59 AM N° 017-2013-EF/10, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Designar al señor Juan Carlos Meléndez Calvo como representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT ante la Comisión Ad Hoc creada con Ley N° 29625, Ley de Devolución de Dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.

Artículo 3.- Incluir en la composición de la Comisión Ad Hoc creada con Ley N° 29625, Ley de Devolución de Dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, al nuevo

representante de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT; en tal sentido, dicha composición estará conformada de la siguiente manera:

Representantes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

- Ana Milagros Requena Rodríguez.
- Juan Carlos Meléndez Calvo.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente resolución a la Presidencia del Consejo de Ministros, a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, así como a los interesados, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALONSO SEGURA VASI

Ministro de Economía y Finanzas